

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-013-2023 CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**"ADQUISICIÓN DE PINTURAS, SOLVENTES,
IMPERMEABILIZANTE Y HERRAMIENTAS
MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE
SALUD JALISCO"**

08 de junio de 2023

Página 1 | 21

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 08 de junio de 2023, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco** en la **Novena Sesión Extraordinaria**, celebrada en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara; Jalisco, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir el **FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-013-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE PINTURAS, SOLVENTES, IMPERMEABILIZANTE Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en términos de los artículos 24,66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 22 de mayo de 2023, se celebró la **Sexta Sesión Extraordinaria** del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo la aprobación de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-013-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, una vez aprobadas se realizó la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 29 de mayo de 2023, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la **CONVOCANTE**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del 01 de junio de 2023, se celebró la **Sexta Sesión Ordinaria** del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto compareció los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **GRUPO FAYX, S.A. DE C.V.**
- **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**
- **SOFIA CHÁVEZ PARTIDA**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el dictamen de evaluación legal-administrativa en el que determina lo siguiente:

Del análisis cualitativo y cuantitativo a la propuesta presentada por el **PARTICIPANTE** se desprende lo siguiente:

PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PARTICIPANTES					
		GRUPO FAYX, S.A. DE C.V.		KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL		SOFIA CHÁVEZ PARTIDA	
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X		X	
	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la LEY General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los	X					

PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PARTICIPANTES					
		GRUPO FAYX, S.A. DE C.V.		KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL		SOFIA CHÁVEZ PARTIDA	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso	REQUISITOS	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
	<p>PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p> <p>E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.</p> <p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original de acta de nacimiento misma que se quedará en el expediente.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.</p>						
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X		X		X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X		X	
g)	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	X		X		X	
h)	Anexo 9. (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y constancia emitida por el IMSS), en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	X		X		X	
i)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT y constancia emitida por el INFONAVIT).	X		X		X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X		X	
k)	Anexo 12. (Estratificación).	X		X		X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X		X	

PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PARTICIPANTES					
		GRUPO FAYX, S.A. DE C.V.		KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL		SOFIA CHÁVEZ PARTIDA	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso	REQUISITOS	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X		X		X	
o)	Anexo 17. Correo electrónico para notificaciones para la primera y segunda entrega.	X		X		X	
p)	Anexo 18. Entrega de muestras.	X		X		X	

I.- De la Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** que resultan solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados del dictamen de la evaluación legal-administrativa emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las propuestas de los **PARTICIPANTES GRUPO FAYX, S.A. DE C.V., KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL y SOFIA CHÁVEZ PARTIDA, CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1. de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican **SOLVENTE** sus proposición.

Tercero. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con el punto 9.1. y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-013-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS, SOLVENTES, IMPERMEABILIZANTE Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, la evaluación de los requisitos técnicos de la proposición recibida que cumplió con los requisitos legales, fue realizada por la **Coordinación de Servicios Generales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, quien posee la calidad de área requirente.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a las propuestas técnicas fue realizada por la **Coordinación de Servicios Generales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, de donde se desprende mediante dictamen técnico emitido por el titular de dicha Coordinación, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de adquisición, observándose el siguiente resultado:

I.- La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE GRUPO FAYX, S.A. DE C.V. no cumple técnicamente**, debido a que no presentó la documentación con las características mínimas solicitadas en el numeral 9.1 de las bases de la convocatoria, específicamente en lo que respecta a los siguiente: *"Las fichas técnicas que presenta el proveedor no cumplen con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos; de los renglones 1,2 y 3 correspondiente a la pintura vinílica, manifiesta que el acabado que ofrece es Terso y Semi Mate, cuando se solicita específicamente que el acabado sea Mate; "Del renglón 4 correspondiente a la pintura de esmalte no manifiesta el rendimiento de su producto, no presenta la garantía de durabilidad y el tiempo de secado al tacto que manifiesta es de 30 minutos y en el Anexo se solicita que el tiempo de secado al tacto sea menor a los 15 minutos"; "Del renglón 6 correspondiente al impermeabilizante no manifiesta el rendimiento de su producto, la viscosidad que especifica es de 10,000, cuando se solicitó que fuera de 40,000 – 55,000, la elongación que declara la ficha técnica es de 300% y se solicitó que fuera de 400-600%, en cuanto al tiempo de secado al tacto informa que es de 1 hora, cuando se requirió que fuera de 30 a 45 minutos". "De la documental que presentó no manifiesta la garantía de un año solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, ya que en su escrito no declara la temporalidad requerida: "Que garantizamos la calidad de los bienes y productos por un término contado a partir de que el personal designado por la CONVOCANTE reciba los bienes"...";* Motivo por el cual se determina que el proveedor incumple con dicho requisito; obteniéndose como resultado que la propuesta del **PARTICIPANTE GRUPO FAYX, S.A. DE C.V.**, resulta insolvente y no es susceptible de evaluación económica.

PROVEEDOR:	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL		GRUPO FAYX S.A. DE C.V.			SOFIA CHAVEZ PARTIDA			
REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA LA EVALUACIÓN BINARIA QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN	CUMPLE		MOTIVO	CUMPLE		MOTIVO	CUMPLE		MOTIVO
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Anexo 2. (Propuesta Técnica). Transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	X			X			X		
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DONDE MANIFIESTE SU COMPROMISO DE ENTREGAR LOS BIENES Y/O PRODUCTOS EN EL TIEMPO LÍMITE ESTABLECIDO.	X			X			X		
FICHAS TÉCNICAS O CATÁLOGOS DE LOS RENGLONES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 DE LOS BIENES RELACIONADOS EN EL PRESENTE ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS para asegurar que los productos que se ofrecen cuentan con la calidad, las características, especificaciones y componentes con que se solicitaron. El hecho de no presentar dichas fichas será causa suficiente para desechar la propuesta.	X				X	No cumple conforme al Apartado I del CONSIDERANDO III	X		
GARANTIA DE LOS PRODUCTOS. El PROVEEDOR licitante deberá de garantizar por	X				X	No cumple conforme al Apartado I del CONSIDERANDO III	X		

PROVEEDOR:	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL		GRUPO FAYX S.A. DE C.V.				SOFIA CHAVEZ PARTIDA		
REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA LA EVALUACIÓN BINARIA QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN	CUMPLE		MOTIVO	CUMPLE		MOTIVO	CUMPLE		MOTIVO
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
escrito la calidad de los bienes y productos por un término de un año contado a partir de que el personal designado por la CONVOCANTE reciba los bienes. Por lo que, si se presentara mala calidad o se identificarán características distintas a las solicitadas de los artículos entregados a las diversas unidades del organismo, el proveedor reemplazara los bienes que tengan defectos o vicios ocultos sin costo alguno para el ORGANISMO.									

MUESTRAS FÍSICAS

II.- No se realiza la evaluación de las muestras para la PARTIDA 1 renglones 1, 2, 3, 4 y 6, presentadas del PARTICIANTE **GRUPO FAYX, S.A. DE C.V.** toda vez que **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados según lo mencionado en el Considerando Tercero Apartado I.

III.- Las MUESTRAS para la PARTIDA 1 renglones 1, 2, 3, 4 y 6, del **PARTICIPANTE SOFÍA CHÁVEZ PARTIDA** no cumplen con las pruebas realizadas por el área requirente COORDINACIÓN DE SERVICIOS, según el dictamen emitido en el que se informa lo siguiente: en el renglón 1, "Cobertura y rendimiento malo se alcanzan a distinguir tonos de pinturas en capas anteriores, acabado bajo, tiempo de secado de 37 min"; en el renglón 2, "Cobertura y Rendimiento regular. Tiempo de Secado de 37 min." en el renglón 3 "Cobertura y rendimiento malo se alcanzan a distinguir tonos de pinturas en capas anteriores, acabado bajo, tiempo de secado de 37 min.", en el renglón 6 "Viscosidad baja". Motivo por el cual se determina que el proveedor incumple con dicho requisito; obteniéndose como resultado que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE GRUPO FAYX, S.A. DE C.V.**, resulta insolvente y no es susceptible de evaluación económica

TIPO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	PARTIDA Y RENGLÓN
COBERTURA , se realizará la aplicación de dos manos de pintura en un área de un metro por un metro (M ²) y se observara si estas son suficientes para cubrir las capas anteriores de pintura, dejando un acabado homogéneo.	PARTIDA 1, RENGLONES 1, 2, 3, 4 y 6
RENDIMIENTO , se realizará el cálculo aritmético en el cual se dividirá un litro de pintura entre la cantidad mínima de metros que este puede cubrir, con la cantidad de pintura que se obtenga se pintara un área de un metro por un metro (M ²) y se observara si fue posible cubrir dicha área con esa cantidad de pintura.	PARTIDA 1, RENGLONES 1, 2, 3, 4 y 6
TIEMPO DE SECADO , se realizará la aplicación de una mano de pintura en un área de un metro por un metro (M ²), se cronometrará el tiempo que esta tarda en secar y pasado este tiempo se posara la mano sobre esta, observando si no quedan residuos de pintura en la mano.	PARTIDA 1, RENGLONES 1, 2, 3, 4 y 6

TIPO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	PARTIDA Y RENGLÓN
TONO Y ACABADO , se realizará la aplicación de dos manos de pintura en un área de un metro por un metro (M ²) y se observará que el color corresponda con el pantone solicitado, que el acabado sea mate, uniforme y sin restos o partículas a la vista y el tacto.	PARTIDA 1, RENGLONES 1, 2, 3, 4 y 6

PARTIDA UNO		ADQUISICIÓN DE PINTURAS, SOLVENTES, IMPERMEABILIZANTE Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO					
PROVEEDOR:		KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL			SOFIA CHÁVEZ PARTIDA.		
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVO	CUMPLE		MOTIVO
		SI	NO		SI	NO	
1	PINTURA VINÍLICA BLANCA, PINTURA VINÍLICA DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: REDUCTOR AGUA, APLICACIÓN BROCHA, RODILLO, CEPILLO O ASPERSIÓN, PREPARACIÓN DE 10% DE REDUCTOR, RENDIMIENTO DE 6 A 8 M ² /L A DOS MANOS, SECADO AL TACTO (LIBRE AL TACTO A LOS 40 MINUTOS), CALIDAD: GARANTÍA DE DURABILIDAD 3 AÑOS, DENSIDAD: 1.16 – 1.32 +/- 0.2 G/ML, VISCOSIDAD: 95 - 113 ^a KU, PORCENTAJE DE SOLIDOS POR PESO: 44 % +/-2, ACABADO: MATE, ESTABILIDAD 36 MESES, LAVABILIDAD > 2000 CICLOS.	X				X	No cumple conforme al Apartado III del CONSIDERANDO III
2	PINTURA VINÍLICA AZUL (PANTONE 2995C), PINTURA VINÍLICA DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: REDUCTOR AGUA, APLICACIÓN BROCHA, RODILLO, CEPILLO O ASPERSIÓN, PREPARACIÓN DE 10% DE REDUCTOR, RENDIMIENTO DE 6 A 8 M ² /L A DOS MANOS, SECADO AL TACTO (LIBRE AL TACTO A LOS 40 MINUTOS), CALIDAD: GARANTÍA DE DURABILIDAD 3 AÑOS, DENSIDAD: 1.16 – 1.32 +/- 0.2 G/ML, VISCOSIDAD: 95 - 113 ^a KU, PORCENTAJE DE SOLIDOS POR PESO: 44 % +/-2, ACABADO: MATE, ESTABILIDAD 36 MESES, LAVABILIDAD > 2000 CICLOS.	X				X	
3	PINTURA VINÍLICA ROSA (PANTONE 1925C), PINTURA VINÍLICA DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: REDUCTOR AGUA, APLICACIÓN BROCHA, RODILLO,	X				X	No cumple conforme al Apartado III del CONSIDERANDO III

PARTIDA UNO		ADQUISICIÓN DE PINTURAS, SOLVENTES, IMPERMEABILIZANTE Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO					
PROVEEDOR:		KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL			SOFIA CHÁVEZ PARTIDA.		
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVO	CUMPLE		MOTIVO
		SI	NO		SI	NO	
	CEPILLO O ASPERSIÓN, PREPARACIÓN DE 10% DE REDUCTOR, RENDIMIENTO DE 6 A 8 M ² /L A DOS MANOS, SECADO AL TACTO (LIBRE AL TACTO A LOS 40 MINUTOS), CALIDAD: GARANTÍA DE DURABILIDAD 3 AÑOS, DENSIDAD: 1.16 – 1.32 +/- 0.2 G/ML, VISCOSIDAD: 95 - 113 ^a KU, PORCENTAJE DE SOLIDOS POR PESO: 44 % +/-2, ACABADO: MATE, ESTABILIDAD 36 MESES, LAVABILIDAD > 2000 CICLOS.						
4	PINTURA ESMALTE GRIS (PANTONE 430C), PINTURA DE ESMALTE QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: REDUCTOR: THINNER ESTÁNDAR, APLICACIÓN: ASPERSIÓN, ADHERENCIA 100 % RENDIMIENTO DE 6 A 8 M ² /L A DOS MANOS, DENSIDAD 1.00 +/- 0.02 KG/L, VISCOSIDAD: 2000 – 3500 (10rpm – 25°C), PORCENTAJE DE SOLIDOS 45 % +/- 2, ACABADO: MATE, CALIDAD: GARANTÍA DE DURABILIDAD 3 AÑOS, SECADO AL TACTO < 15 MIN., SECADO TOTAL: DE 30 A 60 MIN.	X			X		
6	IMPERMEABILIZANTE HIBRIDO DE POLIURETANO-ACRILICO ROJO, IMPERMEABILIZANTE DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: APLICACIÓN: CEPILLO O RODILLO, RENDIMIENTO DE 2 A 3 M ² /L A DOS CAPAS SIN DILUIR, CALIDAD: GARANTÍA DE DURABILIDAD 5 AÑOS, DENSIDAD: 1.3 +/- 0.2 KG/L, VISCOSIDAD: 40,000 – 55,000 830RPM – 25°C), ELONGACIÓN: 400 – 600%, PORCENTAJE DE SOLIDOS EN PESO: 53 % +/-2, PORCENTAJE DE SOLIDOS EN VOLUMEN: 43 % +/-2, SECADO AL TACTO 30 A 45 MIN.	X				X	No cumple conforme al Apartado III del CONSIDERANDO III

IV. De la Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados del dictamen técnico emitido por la **Coordinación de Servicios Generales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califica **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** su **PROPOSICIÓN**.

Cuarto. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes ADMINISTRATIVA y TÉCNICAMENTE, y son susceptibles de análisis económico.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL CUMPLE** con la totalidad de los requisitos **ADMINISTRATIVOS** establecidos en el numeral 9.1. y los requisitos **TÉCNICOS** del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, por lo que se califica como **SOLVENTE** su propuesta y pasa a la evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1. de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-013-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "**ADQUISICIÓN DE PINTURAS, SOLVENTES, IMPERMEABILIZANTE Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**", se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2. de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-013-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** que resultó apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que presenta los precios más bajos en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una **PROPUESTA** que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1. de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, toda vez que si bien es cierto que el **PARTICIPANTE KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, reúne todos los requerimientos del punto 9.1. de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto en general.

PARTICIPANTE				KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL			RESULTADO DE LA INVERSIÓN DE MERCADO	
Partida	Renglones	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario IVA incluido	Variación Porcentual	Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario con IVA
1	1	PINTURA VINÍLICA BLANCA, PINTURA VINÍLICA DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: REDUCTOR AGUA, APLICACIÓN BROCHA, RODILLO, CEPILLO O ASPERSIÓN, PREPARACIÓN DE 10% DE REDUCTOR, RENDIMIENTO DE 6 A 8 M ² /L A DOS MANOS, SECADO AL TACTO (LIBRE AL TACTO A LOS 40 MINUTOS), CALIDAD: GARANTÍA DE DURABILIDAD 3 AÑOS, DENSIDAD: 1.16 – 1.32 +/- 0.2 G/ML, VISCOSIDAD: 95 - 113 ^o KU, PORCENTAJE DE SÓLIDOS POR PESO: 44 % +/-2, ACABADO: MATE, ESTABILIDAD 36 MESES, LAVABILIDAD > 2000 CICLOS.	LITRO	\$ 92.20	\$ 106.95	-1.77%	\$ 93.86	\$ 108.88
	2	PINTURA VINÍLICA AZUL (PANTONE 2995C), PINTURA VINÍLICA DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: REDUCTOR AGUA, APLICACIÓN BROCHA, RODILLO, CEPILLO O ASPERSIÓN, PREPARACIÓN DE 10% DE REDUCTOR, RENDIMIENTO DE 6 A 8 M ² /L A DOS MANOS, SECADO AL TACTO (LIBRE AL TACTO A LOS 40 MINUTOS), CALIDAD: GARANTÍA DE DURABILIDAD 3 AÑOS, DENSIDAD: 1.16 – 1.32 +/- 0.2 G/ML, VISCOSIDAD: 95 - 113 ^o KU, PORCENTAJE DE SÓLIDOS POR PESO: 44 % +/-2, ACABADO: MATE, ESTABILIDAD 36 MESES, LAVABILIDAD > 2000 CICLOS.	LITRO	\$ 92.20	\$ 106.95	-1.77%	\$ 93.86	\$ 108.88

PARTICIPANTE				KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL			RESULTADO DE LA INVERSIÓN DE MERCADO	
Partida	Renglones	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario IVA incluido	Variación Porcentual	Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario con IVA
	3	PINTURA VINÍLICA ROSA (PANTONE 1925C), PINTURA VINÍLICA DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: REDUCTOR AGUA, APLICACIÓN BROCHA, RODILLO, CEPILLO O ASPERSIÓN, PREPARACIÓN DE 10% DE REDUCTOR, RENDIMIENTO DE 6 A 8 M ² /L A DOS MANOS, SECADO AL TACTO (LIBRE AL TACTO A LOS 40 MINUTOS), CALIDAD: GARANTÍA DE DURABILIDAD 3 AÑOS, DENSIDAD: 1.16 – 1.32 +/- 0.2 G/ML, VISCOSIDAD: 95 - 113 ^a KU, PORCENTAJE DE SÓLIDOS POR PESO: 44 % +/-2, ACABADO: MATE, ESTABILIDAD 36 MESES, LAVABILIDAD > 2000 CICLOS.	LITRO	\$ 92.20	\$ 106.95	-1.77%	\$ 93.86	\$ 108.88
	4	PINTURA ESMALTE GRIS (PANTONE 430C), PINTURA DE ESMALTE QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: REDUCTOR: THINNER ESTÁNDAR, APLICACIÓN: ASPERSIÓN, ADHERENCIA 100 % RENDIMIENTO DE 6 A 8 M ² /L A DOS MANOS, DENSIDAD 1.00 +/- 0.02 KG/L, VISCOSIDAD: 2000 – 3500 (10rpm – 25°C), PORCENTAJE DE SÓLIDOS 45 % +/- 2, ACABADO: MATE, CALIDAD: GARANTÍA DE DURABILIDAD 3 AÑOS, SECADO AL TACTO < 15 MIN., SECADO TOTAL: DE 30 A 60 MIN.	LITRO	\$ 215.66	\$ 250.17	-1.39%	\$ 218.71	\$ 253.70

PARTICIPANTE				KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL			RESULTADO DE LA INVERSIÓN DE MERCADO	
Partida	Renglones	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario IVA incluido	Variación Porcentual	Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario con IVA
	5	THINNER ESTÁNDAR TRANSPARENTE, SUSTANCIA PORCENTAJE TOLUENO, 5 - 50%, ALCOHOL METÍLICO, 15 - 50 % CETONA 5 - 40 % HEXANO, 5 - 30 % ALCOHOL, 5 - 40 XILENO, 5 - 20 % ÉSTERES, 3 - 50 %.	LITRO	\$ 74.99	\$ 86.99	-0.63%	\$ 75.47	\$ 87.54
	6	IMPERMEABILIZANTE HÍBRIDO DE POLIURETANO-ACRÍLICO ROJO, IMPERMEABILIZANTE DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: APLICACIÓN: CEPILLO O RODILLO, RENDIMIENTO DE 2 A 3 M ² /L A DOS CAPAS SIN DILUIR, CALIDAD: GARANTÍA DE DURABILIDAD 5 AÑOS, DENSIDAD: 1.3 +/- 0.2 KG/L, VISCOSIDAD: 40,000 - 55,000 830RPM - 25°C), ELONGACIÓN: 400 - 600%, PORCENTAJE DE SÓLIDOS EN PESO: 53 % +/-2, PORCENTAJE DE SÓLIDOS EN VOLUMEN: 43 % +/-2, SECADO AL TACTO 30 A 45 MIN.	LITRO	\$ 122.70	\$ 142.33	-0.72%	\$ 123.59	\$ 143.36
2	7	FELPAS PARA RODILLO 9" ALTA DENSIDAD 3/4	PIEZA	\$ 48.00	\$ 55.68	-3.83%	\$ 49.91	\$ 57.90
	8	FELPA PARA RODILLO 9" ESMALTE ACRÍLICO 3/8	PIEZA	\$ 72.00	\$ 83.52	-3.85%	\$ 74.88	\$ 86.86
	9	MANERAL PROFESIONAL CON JAULA 9"	PIEZA	\$ 71.20	\$ 82.59	-2.99%	\$ 73.40	\$ 85.14
	10	EXTENSIÓN METÁLICA CON ROSCA ESTÁNDAR PARA RODILLOS, LONGITUD: DE 120 CM A 150 CM	PIEZA	\$ 100.10	\$ 116.12	-0.85%	\$ 100.96	\$ 117.11
	11	BROCHA PARA PINTURA DE 6" DE CERDAS FINAS PARA APLICACIÓN DE ESMALTES Y VINÍLICAS VARIAS	PIEZA	\$ 81.22	\$ 94.22	-3.16%	\$ 83.87	\$ 97.29

PARTICIPANTE				KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL			RESULTADO DE LA INVERSIÓN DE MERCADO	
Partida	Renglones	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario IVA incluido	Variación Porcentual	Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario con IVA
	12	BROCHA PARA PINTURA DE 4" DE CERDAS FINAS PARA APLICACIÓN DE ESMALTES Y VINÍLICAS VARIAS	PIEZA	\$ 67.98	\$ 78.86	-1.13%	\$ 68.76	\$ 79.76
	13	CEPILLO CON CERDAS DE IXTLE NATURAL PARA IMPERMEABILIZAR, CON MANGO, MEDIDAS: LARGO 26CM, ANCHO 6CM, BASTÓN: 122CM	PIEZA	\$ 115.87	\$ 134.41	-0.66%	\$ 116.64	\$ 135.30
	14	CHAROLAS DE PLÁSTICO REFORZADA PARA RODILLOS DE HASTA 9"	PIEZA	\$ 57.99	\$ 67.27	-1.34%	\$ 58.78	\$ 68.18
	15	ESPÁTULA DE METAL 2" ACABADO NATURAL DE 5 USOS: EMPLASTADO, LIMPIEZA DE RODILLOS, APLICACIÓN DE MASTIQUE, RASPADO Y RANURADO	PIEZA	\$ 36.04	\$ 41.81	-3.80%	\$ 37.47	\$ 43.46
	16	ESTOPA DE FIBRAS VEGETALES COLOR BLANCA	KILO	\$ 68.00	\$ 78.88	-3.29%	\$ 70.31	\$ 81.56
	17	PLASTIPROTECTOR 10 M2 USO RUDO, HECHA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, IDEAL PARA PROTEGER MUEBLES, PISOS, VENTANAS Y MAQUINARIA, DE SALPICADURAS DE PINTURA, AGUA Y POLVO	METRO	\$ 38.10	\$ 44.20	-3.23%	\$ 39.37	\$ 45.67
	18	CINTA MASKING TAPE AZUL 1 " X 50 METROS IDEAL PARA TRABAJOS ARQUITECTONICOS, CON PERMANENCIA HASTA POR 14 DÍAS SIN DEJAR RESIDUOS, RESISTENTE A LOS RAYOS UV	PIEZA	\$ 83.99	\$ 97.43	-1.28%	\$ 85.08	\$ 98.69

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 2 fracción III de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO ABIERTO** al **PARTICIPANTE KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, para la "**ADQUISICIÓN DE PINTURAS, SOLVENTES, IMPERMEABILIZANTE Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**", en lo que respecta a la **Partida 1 (renglones 1 al 6)** por un monto máximo de **\$ 11,800,000.00 (Once millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, y un monto mínimo de **\$ 4,720,000.00 (Cuatro millones setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado, **partida 2 (renglones 7 al 18)** por un monto máximo de **\$ 900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, y un monto mínimo de **\$ 360,000.00 (Trecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTICIPANTE			KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL			
Partida	Renglones	Descripción	Marca	Precio Unitario	IVA	Total
1	1	PINTURA VINÍLICA BLANCA, PINTURA VINÍLICA QUE CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: REDUCTOR AGUA, APLICACIÓN BROCHA, RODILLO, CEPILLO O ASPERSIÓN, PREPARACIÓN DE 10% DE REDUCTOR, RENDIMIENTO DE 7 A 9 M ² /L A DOS MANOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO (LIBRE AL TACTO A LOS 40 MINUTOS), CALIDAD: GARANTÍA DE DURABILIDAD 5 AÑOS, DENSIDAD: 1.16 – 1.32 G/ML, VISCOSIDAD: 95 - 113 ^a KU AL ENVASAR, PORCENTAJE DE SÓLIDOS POR PESO: 44.0-52.0%, ACABADO: MATE, ESTABILIDAD 60 MESES, CICLOS DE LAVABILIDAD 2,500-3,000.	KILKER	\$ 92.20	\$ 14.75	\$ 106.95
	2	PINTURA VINÍLICA AZUL (PANTONE 2995C), PINTURA VINÍLICA QUE CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: REDUCTOR AGUA, APLICACIÓN BROCHA, RODILLO, CEPILLO O ASPERSIÓN, PREPARACIÓN DE 10% DE REDUCTOR, RENDIMIENTO DE 7 A 9 M ² /L A DOS MANOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO (LIBRE AL TACTO A LOS 40 MINUTOS), CALIDAD: GARANTÍA DE DURABILIDAD 5 AÑOS, DENSIDAD: 1.16 – 1.32 G/ML, VISCOSIDAD: 95 - 113 ^a KU AL ENVASAR, PORCENTAJE DE SÓLIDOS POR PESO: 44.0-	KILKER	\$ 92.20	\$ 14.75	\$ 106.95

PARTICIPANTE		KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL				
Partida	Renglones	Descripción	Marca	Precio Unitario	IVA	Total
		52.0%, ACABADO: MATE, ESTABILIDAD 60 MESES, CICLOS LAVABILIDAD > 2,500-3,000.				
	3	PINTURA VINÍLICA ROSA (PANTONE 1925C), PINTURA VINÍLICA QUE CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: REDUCTOR AGUA, APLICACIÓN BROCHA, RODILLO, CEPILLO O ASPERSIÓN, PREPARACIÓN DE 10% DE REDUCTOR, RENDIMIENTO DE 7 A 9 M ² /L A DOS MANOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO (LIBRE AL TACTO A LOS 40 MINUTOS), CALIDAD: GARANTÍA DE DURABILIDAD 5 AÑOS, DENSIDAD: 1.16 – 1.32 G/ML, VISCOSIDAD: 95 - 113 ^a KU AL ENVASAR, PORCENTAJE DE SOLIDOS POR PESO: 44.0-52.0%, ACABADO: MATE, ESTABILIDAD 60 MESES, CICLOS DE LAVABILIDAD 2,500-3,000.	KILKER	\$ 92.20	\$ 14.75	\$ 106.95
	4	PINTURA ESMALTE GRIS (PANTONE 430C), PINTURA DE ESMALTE QUE CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: REDUCTOR: THINNER ESTANDAR, APLICACIÓN: ASPERSIÓN, RENDIMIENTO DE 7 A 10 M ² /L A DOS MANOS, DENSIDAD 1.00-1.20 KG/L, VISCOSIDAD: 2000 – 3500 (10rpm – 25°C), PORCENTAJE DE SOLIDOS 45-55%, ACABADO: MATE, CALIDAD: GARANTÍA DE DURABILIDAD 3 AÑOS, SECADO AL TACTO 10 A15 MIN MAXIMO ., SECADO TOTAL: DE 30 A 60 MIN MAXIMO.	KILKER	\$ 215.66	\$ 34.51	\$ 250.17
	5	THINNER ESTÁNDAR QUE CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, TRANSPARENTE E INCOLORO, SUSTANCIA PORCENTAJE TOLUENO, 5 - 50%, ALCOHOL METÍLICO, 15 - 50 % CETONA 5 - 40 % HEXANO, 5 - 30 % ALCOHOLES, 5 - 40 XILENO, 5 - 20 % ÉSTERES, 3 - 50 %.	KILKER	\$ 74.99	\$ 12.00	\$ 86.99

PARTICIPANTE		KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL				
Partida	Renglones	Descripción	Marca	Precio Unitario	IVA	Total
	6	IMPERMEABILIZANTE HIBRIDO DE POLIURETANO-ACRILICO ROJO, IMPERMEABILIZANTE QUE CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: APLICACIÓN: CEPILLO O RODILLO, RENDIMIENTO DE 2 A 3 M²/L A DOS CAPAS SIN DILUIR, CALIDAD: GARANTÍA DE DURABILIDAD 5 AÑOS, DENSIDAD: 1.30 - 1.40 KG/L, VISCOSIDAD: 40,000 – 55,000 30 RPM – 25°C), ELONGACIÓN: 400 – 600%, PORCENTAJE DE SOLIDOS EN PESO: 53 - 55%, PORCENTAJE DE SOLIDOS EN VOLUMEN: 43-45%, SECADO AL TACTO 30 A 45 MIN, APARIENCIA VISCOSA, COLOR ROJO Y BLANCO.	KILKER	\$ 122.70	\$ 19.63	\$ 142.33

PARTICIPANTE		KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL				
2	7	FELPAS PARA RODILLO 9" ALTA DENSIDAD 3/4	BYP	\$ 48.00	\$ 7.68	\$ 55.68
	8	FELPA PARA RODILLO 9" ESMALTE ACRILICO 3/8	BYP	\$ 72.00	\$ 11.52	\$ 83.52
	9	MANERAL PROFESIONAL CON JAULA 9"	BYP	\$ 71.20	\$ 11.39	\$ 82.59
	10	EXTENSIÓN METÁLICA CON ROSCA ESTÁNDAR PARA RODILLOS, LONGITUD: DE 120 CM A 150 CM	BYP	\$ 100.10	\$ 16.02	\$ 116.12
	11	BROCHA PARA PINTURA DE 6" DE CERDAS FINAS PARA APLICACIÓN DE ESMALTES Y VINÍLICAS VARIAS	BYP-BUENA	\$ 81.22	\$ 13.00	\$ 94.22
	12	BROCHA PARA PINTURA DE 4" DE CERDAS FINAS PARA APLICACIÓN DE ESMALTES Y VINÍLICAS VARIAS	BYP-BUENA	\$ 67.98	\$ 10.88	\$ 78.86
	13	CEPILLO CON CERDAS DE IXTLE NATURAL PARA IMPERMEABILIZAR, CON MANGO, MEDIDAS: LARGO 26CM, ANCHO 6CM, BASTÓN: 122CM	BYP	\$ 115.87	\$ 18.54	\$ 134.41
	14	CHAROLAS DE PLÁSTICO REFORZADA PARA RODILLOS DE HASTA 9"	BYP	\$ 57.99	\$ 9.28	\$ 67.27
	15	ESPÁTULA DE METAL 2" ACABADO NATURAL DE 5 USOS: EMPLASTADO, LIMPIEZA DE RODILLOS, APLICACIÓN DE MASTIQUE, RASPADO Y RANURADO	BYP	\$ 36.04	\$ 5.77	\$ 41.81
	16	ESTOPA DE FIBRAS VEGETALES COLOR BLANCA	COPAR	\$ 68.00	\$ 10.88	\$ 78.88
17	PLASTIPROTECTOR 10 M2 USO RUDO, HECHA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, IDEAL PARA PROTEGER MUEBLES, PISOS, VENTANAS Y MAQUINARIA, DE SALPICADURAS DE PINTURA, AGUA Y POLVO	BYP	\$ 38.10	\$ 6.10	\$ 44.20	

	18	CINTA MASKING TAPE AZUL 1 " X 50 METROS IDEAL PARA TRABAJOS ARQUITECTONICOS, CON PERMANENCIA HASTA POR 14 DÍAS SIN DEJAR RESIDUOS, RESISTENTE A LOS RAYOS UV	BYP	\$ 83.99	\$ 13.44	\$ 97.43
--	----	--	-----	----------	----------	----------

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, tendrá que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Tercero. Apercíbese a **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebren a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Cuarto. Notifíquese a la **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, que la entrega de la garantía será dentro de los 10 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil a la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Séptimo. El **PARTICIPANTE KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Maribel Becerra Bañuelos en su carácter de Directora de Gestión Administrativa, el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya Coordinador de Adquisiciones y como

persona designada del proceso en la Unidad Compradora el C. Ivonne Nallely Castañeda Garcia, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue Emitido por la C. Altayra Monserrat Mena Torres Coordinadora de Servicios Generales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:09 horas, del día 08 de junio del 2023.

Cúmplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por el Área Requiriente y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico Suplente		
Lic. Sagrario Rocío Gutiérrez	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Lic. Ludivina Berenice Gaona Torres	Representante Suplente de la Consejería Jurídica	Vocal		
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Armando Mora Fonseca	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., como representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		
C. Estefanía Montserrat Alcántara García	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Marcela Yunhuen Vázquez Becerra	Representante Suplente de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		
Lic. Altayra Monserrat Mena Torres	Representante de la Coordinación de Servicios Generales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.	Área Requirente		
Lic. Alfonso Rivera Correa	Representante de la Coordinación de Servicios Generales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.	Área Requirente		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssi.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta -----